# DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 18773
# SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
# GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
# RADICADO IDIGER – 2023ER1349, 2023ER1350

## 1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

| ATENDIÓ: TANIA PAOLA HERNÁNDEZ OQUENDO | | | | SOLICITANTE: Comunidad |
|---|---|---|---|---|
| **CAT** | 18 | **MÓVIL:** | CON | |
| **FECHA:** | 06 de marzo de 2023 | **HORA:** | 12:00 | **VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **DIRECCIÓN:** | **P1**: Lote con predios: Carrera 27 B No. 73 – 69, Calle 74 No. 27 B – 35 y Carrera 27 C No. 73 - 68<br>**P2**: Carrera 27 B No. 73 – 59<br>**P3**: Carrera 27 B No. 73 – 51<br>**P4**: Carrera 27 B No. 73 – 41<br>**P5**: Carrera 27 B No. 73 – 33<br>**P6**: Carrera 27 C No. 73 - 58 | | **COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA** | | | | X1:100990,26 Y1:107689,70<br>X2:100972,69 Y2:107702,12<br>X3:100987,28 Y3:107724,30<br>X4:100970,01 Y4:107736,72<br>X5:100984,00 Y5:107758,01<br>X6:101018,53 Y6:107744,71<br>X7:101023,89 Y7:107737,61 | | |
| **BARRIO/SECTOR CATASTRAL:** | Alcázares Norte | | **ÁREA DIRECTA AFECTADA:** | | | | 600 m² | | |
| **UPZ:** | 98 – Los Alcázares | | **POBLACIÓN ATENDIDA:** | | | | 36 | | |
| **LOCALIDAD:** | 12 – Barrios Unidos | | **FAMILIAS** | 4 | **ADULTOS** | 30 | **MENORES** | 6 | |
| **CHIP:** | **P1**: AAA0086SXSY<br>**P2**: AAA0086SXTD<br>**P3**: AAA0086SXUH<br>**P4**: AAA0086SXWW<br>**P5**: AAA0086SXXS<br>**P6**: AAA0086SXOM | | **PREDIOS EVALUADOS** | | | | 6 | | |
| **AREA INSPECCIONADA** | 0.2 Ha | | **DOCUMENTO REMISORIO** | | | | CR-47313 | | |

## 2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

## 3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación

con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

## 4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.

En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación o ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para infraestructura, predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios e infraestructura pública y privada.

De igual manera, de acuerdo con las funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

## 5. ESCENARIO DE RIESGO: Actividad de la Construcción

## 6. ANTECEDENTES:

El polígono evaluado se localiza en el Sector Catastral Alcázares Norte de la Localidad Barrios Unidos. De acuerdo con los planos normativos de amenaza del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá –

POT (Decreto 555 de 2021), en el polígono se presenta categorización de amenaza baja por movimientos en masa y avenidas torrenciales y/o inundaciones.

Adicionalmente, revisado el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SIRE), con relación a los antecedentes de los predios evaluados y sectores aledaños se encontró que el IDIGER ha emitido documentos técnicos como producto de la inspección visual y evaluación cualitativa realizada para dichos predios, los cuales pueden ser consultados en el Centro de Documentación e Información – CDI del IDIGER (Ver Tabla 1)

**Tabla 1**. Documentos emitidos por el IDIGER para el polígono verificado

| Radicado/Evento | Documento | Fecha de Visita |
|---|---|---|
| 2022ER15546, 2022ER15680 / 5403450 | DI-17948 | Septiembre 2022 |

De acuerdo con el Diagnóstico Técnico DI-17948 emitido en septiembre de 2022, el IDIGER realizó inspección al sector donde se localizan los predios **P1**: Lote con predios: Carrera 27 B No. 73 – 69, Calle 74 No. 27 B – 35 y Carrera 27 C No. 73 - 68, **P2**: Carrera 27 B No. 73 – 59, **P3**: Carrera 27 B No. 73 – 51, **P4**: Carrera 27 B No. 73 – 41, **P5**: Carrera 27 B No. 73 – 33 y **P6**: Carrera 27 C No. 73 - 58, debido al reporte de daños en las estructuras de los predios P2 a P5, posiblemente asociados a la demolición y construcción nueva que se estaba realizando en el predio P1.

En la visita realizada se evidenció que en el predio P1 se estaba realizando una obra que se encontraba en excavaciones de entre 10 y 12m de profundidad y en algunas zonas todavía se encontraban en demoliciones. Se identificaron fisuras y grietas generalizadas en los predios P2, P3, P4 y P5; siendo los predios P2 y P3 los que presentan mayor afectación en muros, con grietas de tendencia vertical y horizontal con longitudes variables y aberturas entre 1 y 5mm; así como, el colapso de algunos enchapes en los baños. Las anteriores afectaciones posiblemente asociadas a la obra aledaña.

Por lo anterior, se concluyó que la estabilidad estructural del predio P2 se encontraba comprometida recomendando la restricción de uso de dicha edificación; y para el predio P3, se evidenció compromiso ante cargas normales de servicio en el tercer nivel de la vivienda en la zona posterior del costado nororiental, donde se ubica una habitación y un baño, recomendando la restricción de uso de estas zonas. Finalmente, para los predios P4, P5 y P6 no se identificó compromiso en la estabilidad estructural y funcional global de las edificaciones en el momento de la visita.

## 7. LOCALIZACIÓN

En atención a los Radicados IDIGER 2023ER1349 y 2023ER1350 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día seis (06) de marzo de 2023 a los predios localizados en el Sector Catastral Alcázares Norte de la Localidad Barrios Unidos, dentro del polígono que se referencia en la Figura 1 y se relacionan en la Tabla 2.

**Tabla 2**. Dirección y ubicación predios evaluados

| Predio | Dirección | CHIP |
|---|---|---|
| P1 | Lote con predios: Carrera 27 B No. 73 – 69, Calle 74 No. 27 B – 35 y Carrera 27 C No. 73 - 68 | AAA0086SXSY |
| P2 | Carrera 27 B No. 73 – 59 | AAA0086SXTD |
| P3 | Carrera 27 B No. 73 – 51 | AAA0086SXUH |
| P4 | Carrera 27 B No. 73 – 41 | AAA0086SXWW |
| P5 | Carrera 27 B No. 73 – 33 | AAA0086SXXS |
| P6 | Carrera 27 C No. 73 - 58 | AAA0086SXOM |

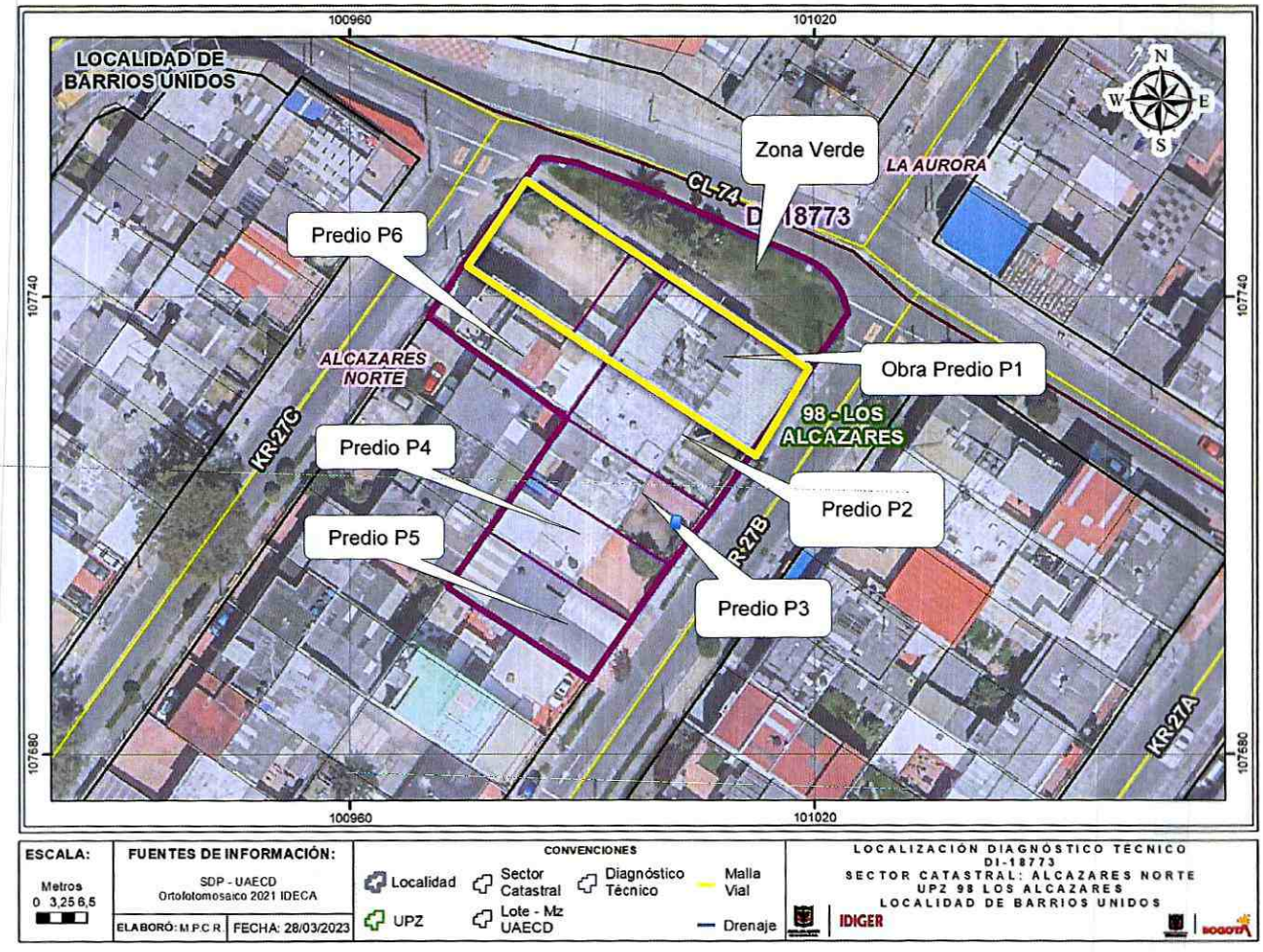



**Figura 1.** Localización de los predios P1, P2, P3, P4, P5, P6 – Sector Catastral Alcázares Norte, Localidad Barrios Unidos

## 8. DESCRIPCIÓN

A partir de la visita técnica desarrollada al polígono de evaluación, en el Sector Catastral Alcázares Norte de la Localidad Barrios Unidos, se identificó que el sector corresponde a una zona urbanísticamente consolidada con pendiente plana, vías de acceso vehicular en pavimento y donde se

emplazan edificaciones entre uno (1) y cuatro (4) niveles construidas en su mayoría bajo un sistema estructural de mampostería confinada, con presencia de los servicios públicos domiciliarios (ver fotos 1 y 2).

La inspección visual se realiza teniendo en cuenta el antecedente técnico DI-17948 del 16 de septiembre de 2022, del cual se puede indicar lo siguiente:

- El predio **P1**, está conformado por un lote identificado por las nomenclaturas Carrera 27 B No. 73 – 69, Calle 74 No. 27 B – 35 y Carrera 27 C No. 73 – 68, en donde se lleva a cabo una obra nueva con Licencia No. 11001-1-20-2234, la cual colinda con los predios P2 y P6 en el costado perimetral suroccidental. Al momento de la visita, se evidencia que en el predio P1, se encuentran en un proceso constructivo de cimentación profunda de muros pantalla in situ, identificando placa de cimentación a un nivel bajo rasante entre 6 y 7 metros de profundidad aproximadamente; así como, en proceso de instalación de estructura metálica. (Ver fotos 3 y 4). Es importante aclarar, que en el predio no se pudo realizar el ingreso debido a que después de varios intentos nadie atendió la visita; por tanto, la descripción indicada se obtuvo desde la visual obtenida de la obra, desde el segundo nivel del Predio P2.

- El predio **P2** se localiza en la Carrera 27 B No. 73 – 59, tiene uso comercial como IPS (Instituto Prestador de Servicio), corresponde a una edificación construida aparentemente en mampostería confinada de dos niveles y una estructura en Eterboard hacia la parte frontal del predio (Ver foto 5); al ingresar al predio en el primer nivel se observan fisuras en los muros perimetrales del costado noroccidental de 0.5mm de abertura y longitudes de 60cms aproximadamente, en zonas que según información que brinda la persona que acompaña la visita, en noviembre de 2022 fueron reparadas las fisuras que se habían identificado en los muros y nuevamente han vuelto a aparecer, (Ver fotos 6 y 7).

  En la inspección del segundo nivel se evidencian fisuras entre 1mm y 3mm de abertura en zonas de muros perimetrales y divisorios de hasta 3 m de longitud, con tendencias horizontales, verticales y escalonadas especialmente hacia el costado perimetral noroccidental (colindante con P1); se evidencia ruptura de baldosas en el piso, deformación en cielo raso de los consultorios, y algunas pérdidas de material entre las juntas del cielo raso y la placa de cubierta (Ver fotos 8 a 13). De acuerdo con lo indicado en el DI-17948, se identifica aumento en los daños observados en el segundo nivel correspondientes a abertura de grietas en muros y aparición de nuevas fisuras en la baldosa de la placa de entrepiso; adicionalmente, es importante mencionar que la IPS continúa operando en el primer piso y el segundo piso se encuentra restringido.

- Se inspecciona el predio **P3** localizado en la Carrera 27 B No. 73 – 51 (Ver foto 14), construido en mampostería confinada, de tres niveles y un sótano, en el cual se evidencia levantamiento de la placa de cimentación, así como grieta en dicha placa de 3m de longitud y 8mm de espesor aproximadamente; en el primer nivel, se observan fisuras de 1mm de abertura aproximadamente con tendencia horizontal en la zona de garaje ubicado al costado nororiental del predio, así como aparente desnivel en el suelo tendiente hacia este mismo costado (Ver foto 15 a 18); en la parte posterior del predio en la zona de lavadero, se evidencia en muro perimetral fisura en material de acabado (Baldosa) con tendencia vertical (Ver foto 19 y 20), así como fisuras en algunos de los muros divisorios con aberturas de 2mm aproximadamente. En la habitación del segundo nivel, se

observan fisuras menores a 1mm de abertura, con longitudes variables, con tendencias horizontales y verticales; así como, abombamiento en materiales de acabado. (Ver foto 21 a 23).

En el tercer nivel, de forma general se observan fisuras de hasta 3mm de abertura y longitudes variables en muros divisorios de las habitaciones (Ver fotos 24 a 26); identificando en la segunda habitación ubicada en el costado posterior del predio, grietas horizontales y algunas con tendencia escalonada de alrededor de 2mm de abertura y 2m de longitud aproximadamente (Ver fotos 27 y 28); y en el baño localizado en el costado posterior del tercer nivel, se observa rotura, colapso parcial en las baldosas de las paredes y separación entre baldosines (Ver fotos 29 y 30). Por otra parte, en algunas puertas de la vivienda se presentan deformaciones en marcos, dificultando la apertura y cierre de estas. De acuerdo con lo indicado en el DI-17948, se observa aumento en los daños identificados en la vivienda con respecto a la aparición de nuevas fisuras, leve aumento en la abertura de grietas y fisuras, así como en el hundimiento del parqueadero. Es importante mencionar, que según lo indicado por la persona que acompaña la visita, se encuentra restringido el uso del baño y la habitación del tercer nivel localizada en el costado nororiental de la vivienda.

- Se inspecciona el predio **P4** en la Carrera 27 B No. 73 – 41, donde se localiza una vivienda de tres niveles construida en mampostería confinada, identificando en el área de antejardín desnivel hacia el costado noroccidental, desprendimiento de algunos baldosines y una fisura de 4m de longitud y 1mm de abertura aproximadamente (Ver foto 31 y 32); al interior de la vivienda en el primer nivel, se observan fisuras de aproximadamente 0.5mm de abertura y longitud de 60cms en muros divisorios; y finalmente, en el segundo y tercer nivel, en muros perimetrales y divisorios se identifican fisuras de tendencia escalonada con aberturas que varían entre 1mm y 2mm aproximadamente y longitudes variables; evidenciando de manera general aparición de nuevas fisuras y aumento en la abertura de las fisuras identificadas en septiembre de 2022, indicadas en el Diagnostico Técnico DI-17948, (Ver fotos 33 a 36).

- En el predio **P5** localizado en la Carrera 27 B No. 73 – 33, se emplaza una edificación de uso comercial de tres niveles construida en mampostería confinada, en la cual se evidencia aumento en las aberturas y aparición de nuevas fisuras en muros divisorios con respecto a lo indicado en el Diagnostico Técnico DI-17948; así mismo, se observan fisuras en muro divisorio localizado al costado noroccidental del predio en la zona de garaje y en el primer nivel se identifican fisuras menores a 2 mm de abertura en muros del costado oriental y norte de la edificación, con longitudes variables (Ver fotos 37 y 38). En el segundo y tercer nivel se presentan de manera general fisuras horizontales que varían entre 1mm y 3mm de abertura, con longitudes de 1.5m aproximadamente en muros divisorios y perimetrales localizados en el costado suroccidental y nororiental del predio; adicionalmente, se identifica que algunas de las fisuras de la edificación están siendo monitoreadas, según información de la persona que acompaña la visita por los responsables de la obra que se localiza en el predio P1. (Ver fotos 39 a 42).

- El predio **P6** localizado en la Carrera 27 C No. 73 – 58, colinda hacia el costado nororiental con el predio P1; al cual no se puede ingresar debido a que en el momento de la visita no se encuentra quien atienda la visita; no obstante, se realiza verificación externa de la estructura identificando una grieta en muro perimetral del parqueadero de 4mm de abertura y longitud de 1.5m aproximadamente, daño que coincide con lo identificado en septiembre de 2022 en el Diagnostico Técnico DI-17948. (Ver fotos 43 y 44).

- Finalmente, en el costado nororiental del polígono se identifica una zona verde y la vía vehicular en pavimento correspondiente con la Calle 74 a la altura de la Carrera 27 B y la Carrera 27C, en la cual no se identifican daños evidentes en el momento de la visita.

## 9. POSIBLES CAUSAS

Dadas las características de la zona y lo observado en la visita técnica realizada al polígono evaluado, se considera que las afectaciones evidenciadas, pueden estar asociadas a asentamientos diferenciales posiblemente generados por la obra aledaña y a que a la fecha no han sido implementadas las recomendaciones indicadas por el IDIGER en la visita técnica realizada en septiembre de 2022 e indicadas en el Diagnostico Técnico DI-17948. No obstante, a partir de la inspección visual no se puede descartar la posibilidad de que las afectaciones evidenciadas, estén siendo inducidas por alguna otra situación no evidente.

## 10. REGISTRO FOTOGRÁFICO:

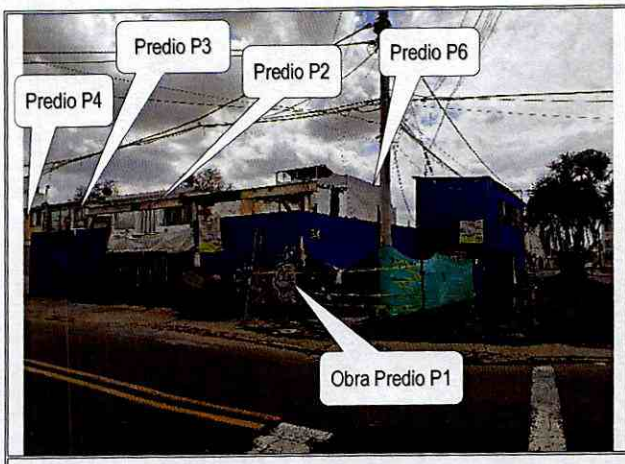






**Foto 1 y 2.** Vista general ubicación de predios en el Polígono evaluado

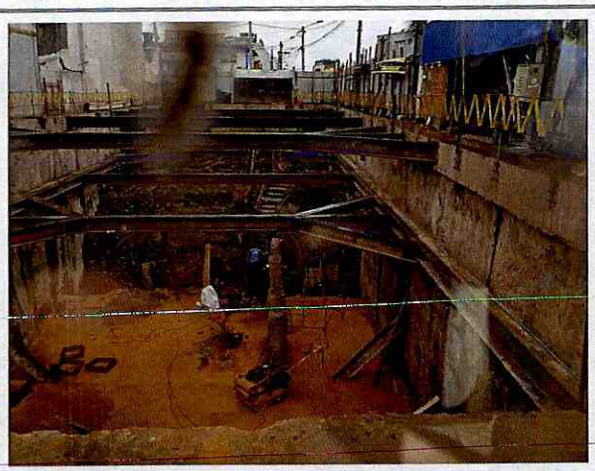


**Foto 3.** Obras de construcción de cimentación profunda. P1 (Foto tomada de DI-17948 de septiembre de 2022)



**Foto 4.** Vista general obra Predio P1 (visita 6 de marzo 2023)




**Foto 5.** Vista general Predio P2 (visita 6 de marzo 2023)



**Foto 6.** Vista fisura en muro nororiental predio P2 (Foto tomada de DI-17948 de septiembre de 2022)



**Foto 7.** Vista fisura en muro nororiental predio P2 (visita 6 de marzo 2023)

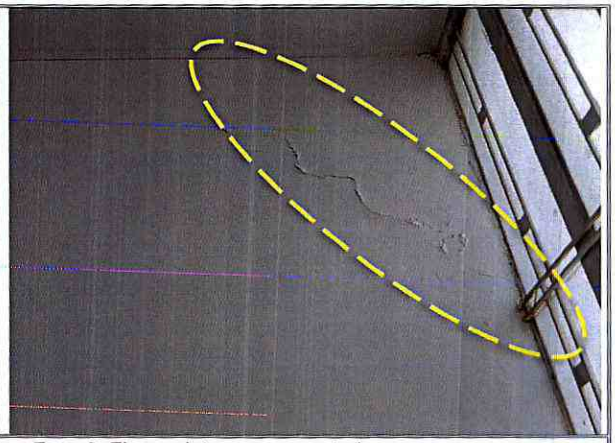


**Foto 8.** Fisuras internas presentadas en muros acceso a segundo nivel P2 (Foto tomada de DI-17948 de septiembre de 2022)

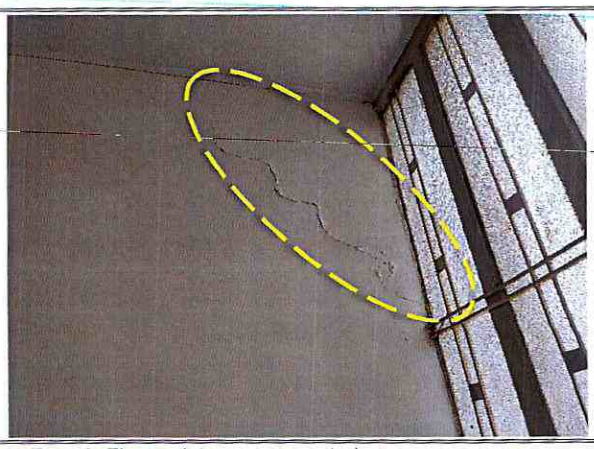


**Foto 9.** Fisuras internas presentadas en muros acceso a segundo nivel P2 (visita 6 de marzo 2023)

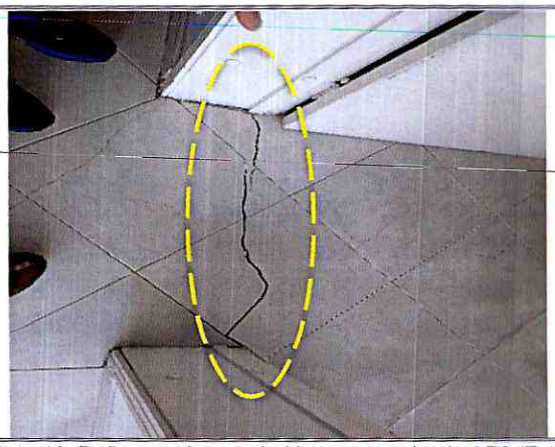


**Foto 10.** Daños en pisos en baldosa, segundo nivel P2 (Foto tomada de DI-17948 de septiembre de 2022)

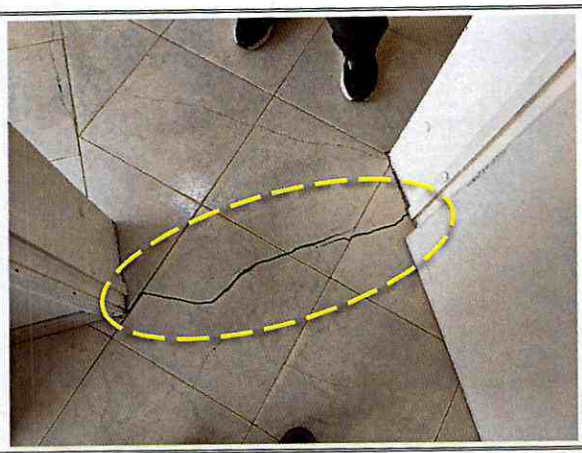


**Foto 11.** Daños en pisos en baldosa, segundo nivel P2 (visita 6 de marzo 2023)



**Foto 12.** Fisuras internas muros segundo nivel P2, (Foto tomada de DI-17948 de septiembre de 2022)

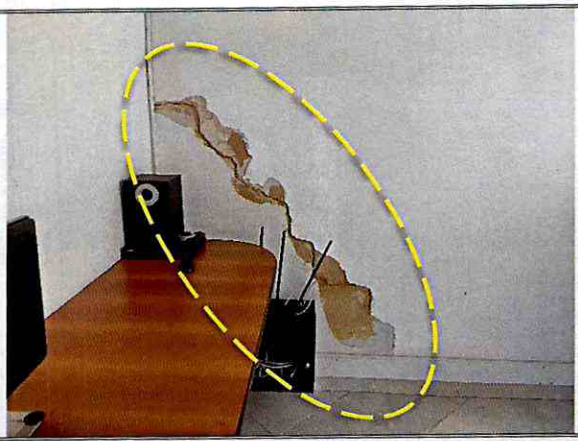


**Foto 13.** Fisuras internas presentadas muros segundo nivel P2, (visita 6 de marzo 2023)



**Foto 14.** Vista general predio P3.





**Foto 15 y 16.** Daños identificados en la placa del sótano del predio P3, (visita 6 de marzo 2023)



**Foto 17.** Afectaciones en garaje y desnivel, nivel 1 de P3, (Foto tomada de DI-17948 de septiembre de 2022)



**Foto 18.** Afectaciones en garaje y desnivel, nivel 1 de P3, (visita 6 de marzo 2023)

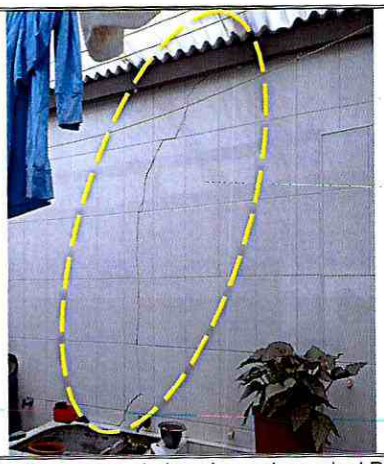


**Foto 19.** Fisura zona de lavadero primer nivel P3, (Foto tomada de DI-17948 de septiembre de 2022)

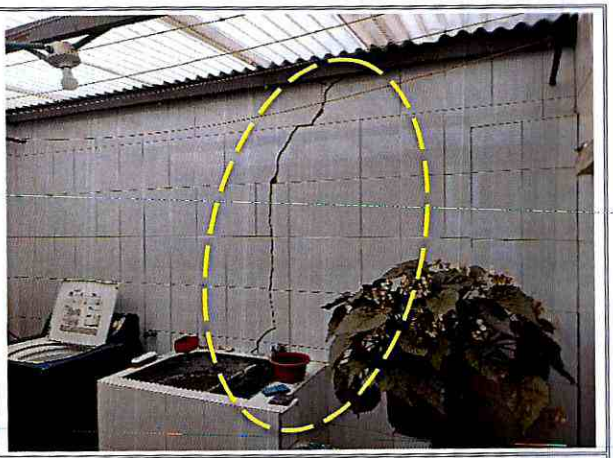


**Foto 20.** Aumento abertura de fisura zona de lavadero primer nivel P3, (visita 6 de marzo 2023)

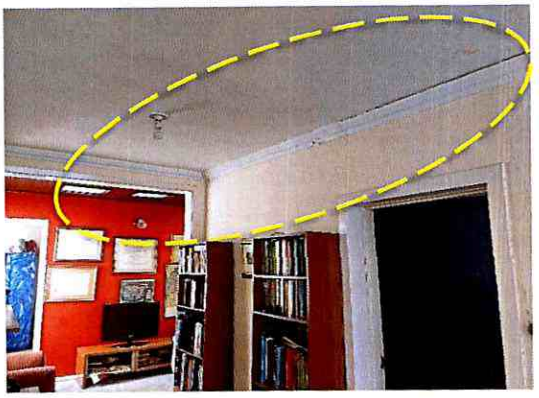


**Foto 21.** Nuevas afectaciones identificadas en el nivel 2 predio P3. (visita 6 de marzo 2023)

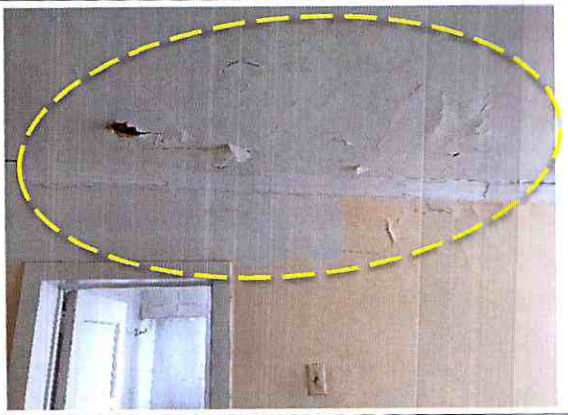


**Foto 22.** Nuevas afectaciones identificadas en el nivel 2 predio P3. (visita 6 de marzo 2023)



**Foto 23.** Nuevas afectaciones identificadas en el predio P3. (visita 6 de marzo 2023)



**Foto 24.** Nuevas afectaciones identificadas predio P3. (visita 6 de marzo 2023)

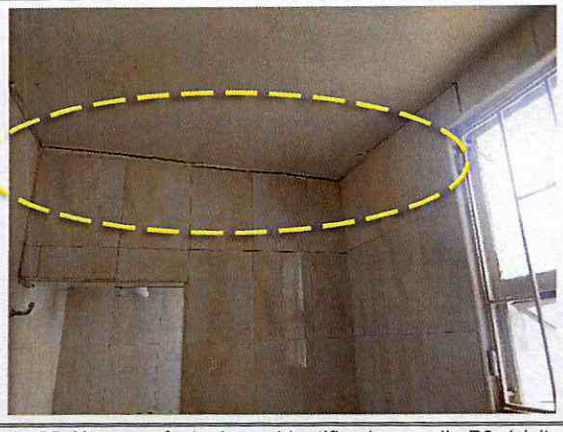


**Foto 25.** Nuevas afectaciones identificadas predio P3. (visita 6 de marzo 2023)

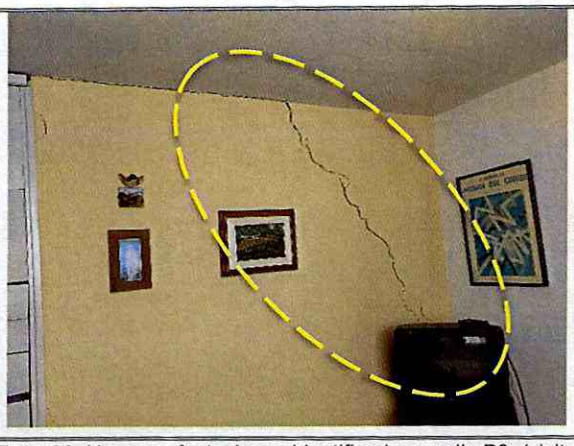


**Foto 26.** Nuevas afectaciones identificadas predio P3. (visita 6 de marzo 2023)



**Foto 27.** Habitación afectada con grietas en muros tercer nivel P3., (Foto tomada de DI-17948 de septiembre de 2022)



**Foto 28.** Habitación afectada con grietas en muros tercer nivel P3. (visita 6 de marzo 2023)

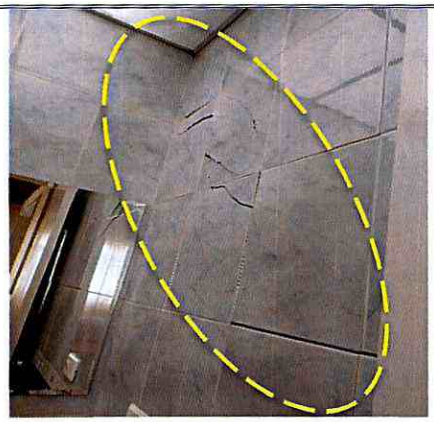


**Foto 29.** Baño afectado con grietas presentadas en muro divisorio con habitación, tercer nivel P3. (Foto tomada de DI-17948 de septiembre de 2022)



**Foto 30.** Baño afectado con grietas presentadas en muro divisorio con habitación, tercer nivel P3. (visita 6 de marzo 2023)



**Foto 31.** Vista General Predio P4.

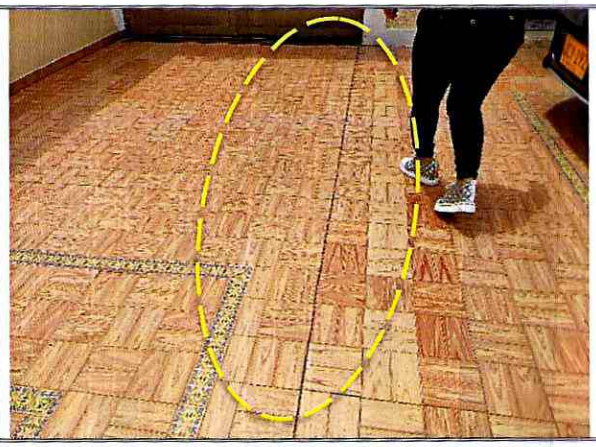


**Foto 32.** Fisura en antejardín, P4. (visita 6 de marzo 2023)

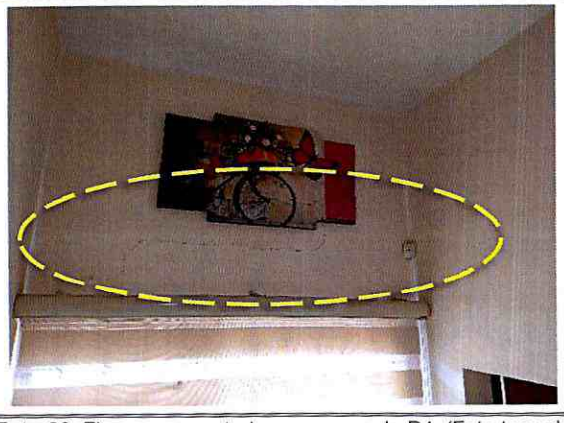


**Foto 33.** Fisuras presentadas en muros de P4. (Foto tomada de DI-17948 de septiembre de 2022)

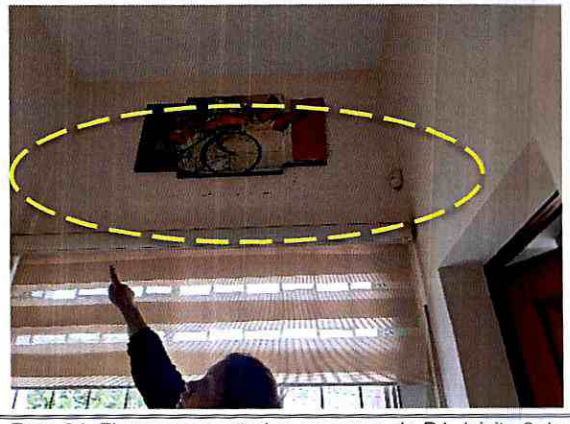


**Foto 34.** Fisuras presentadas en muros de P4. (visita 6 de marzo 2023)

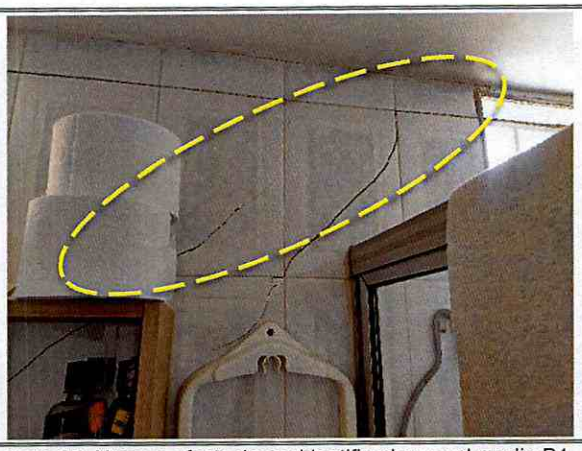


**Foto 35.** Nuevas afectaciones identificadas en el predio P4. (visita 6 de marzo 2023)

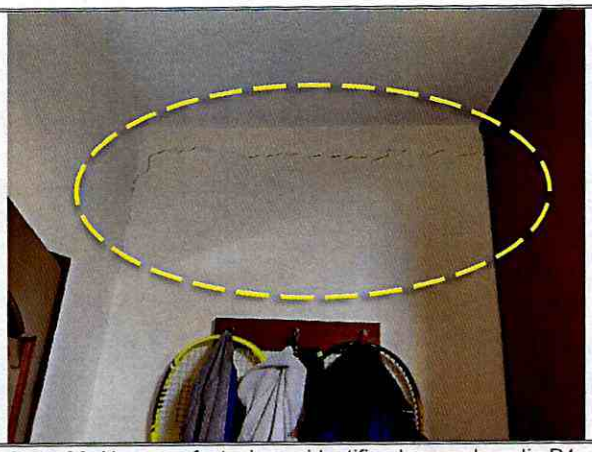


**Foto 36.** Nuevas afectaciones identificadas en el predio P4. (visita 6 de marzo 2023)

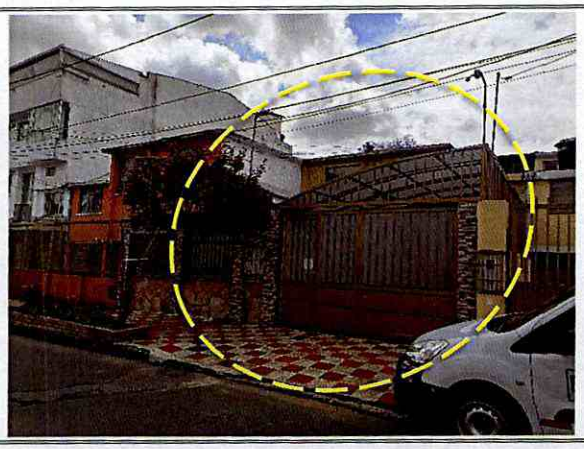


**Foto 37.** Vista general Predio P5



**Foto 38.** Fisuras identificadas en el predio P4. (visita 6 de marzo 2023)

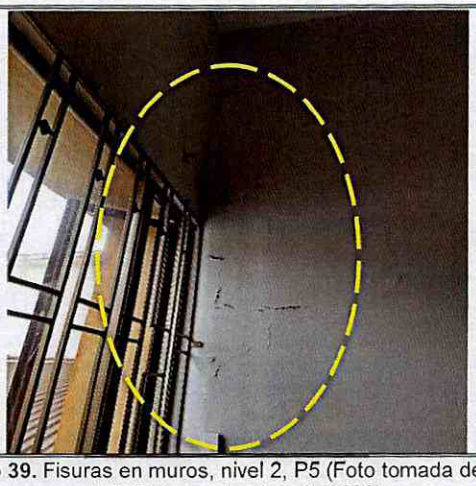


**Foto 39.** Fisuras en muros, nivel 2, P5 (Foto tomada de DI-17948 de septiembre de 2022)

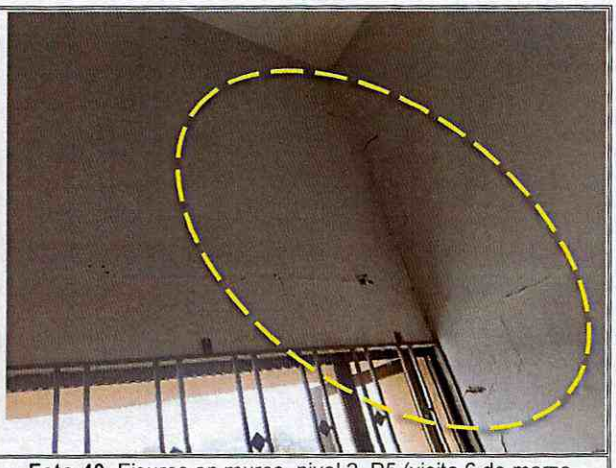


**Foto 40.** Fisuras en muros, nivel 2, P5 (visita 6 de marzo 2023)



**Foto 41.** Fisuras en muros, nivel 2, P5 (visita 6 de marzo 2023)

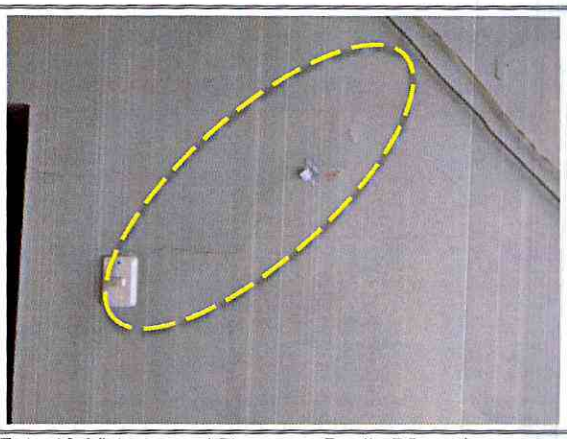


**Foto 42.** Vista general Fisuras en Predio P5 con las marcas de seguimiento (visita 6 de marzo 2023)



**Foto 43.** Vista general Predio P6 (visita 6 de marzo 2023)



**Foto 44.** Grieta en muro de Fachada zona de parqueadero Predio P6 (visita 6 de marzo 2023)

## 11. DAÑOS:

**Tabla 3.** Daños observados en el predio evaluado en el presente informe

| No. | DIRECCIÓN | RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO) | TIPO DE CONSTRUCCIÓN | USO | N° DE PISOS | DAÑO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | P1: KR 27 B # 73 – 49 | - | N/A | Obra | - | Ninguno desde el exterior |
| 2 | P2: KR 27 B # 73 – 59 | Paulo Albán | Mampostería confinada | Centro médico | 2 | Severos |
| 3 | P3: KR 27 B # 73 – 51 | Margarita Echeverría | Mampostería confinada | Residencial | 3 | Moderados |
| 4 | P4: KR 27 B # 73 – 41 | Yannet Rodríguez | Mampostería confinada | Residencial | 2 | Leves |
| 5 | P5: KR 27 B # 73 – 33 | Luis Alberto Jiménez | Mampostería confinada | Residencial | 3 | Leves |
| 6 | P6: KR 27 C # 73 - 58 | - | Mampostería confinada | - | 3 | Leves |

**AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:**

| SI | | NO | X | ¿CUAL? | |
|---|---|---|---|---|---|

**12. RIESGOS ASOCIADOS** (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Incremento en los daños identificados en los predios P2, P3, P4 y P5 así como manifestación de daños en puntos en donde no se identificaron afectaciones en el momento de la inspección visual, que eventualmente pueden generar posibles colapsos parciales y/o totales en los elementos que presentan daños en el mediano plazo de no implementarse las recomendaciones indicadas.

## 13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de las construcciones localizadas en los **P1**: Lote con predios: Carrera 27 B No. 73 – 69, Calle 74 No. 27 B – 35 y Carrera 27 C No. 73 - 68, **P2**: Carrera 27 B No. 73 – 59, **P3**: Carrera 27 B No. 73 – 51, **P4**: Carrera 27 B No. 73 – 41, **P5**: Carrera 27 B No. 73 – 33 y **P6**: Carrera 27 C No. 73 - 58, en el Sector Catastral Alcázares Norte de la Localidad de Barrios Unidos.

- Recomendaciones verbales a las personas que acompañan la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de las edificaciones y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de estas. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

- Dado que las condiciones evidenciadas en la visita técnica realizada en el predio P2 y P3 y a que se evidencia aumento en las afectaciones en dichos predios con respecto a lo evidenciado en la verificación realizada en septiembre de 2022 e indicadas en el DI-17948, se mantienen las recomendaciones de restricción de uso para el predio P2 y P3 realizada en atención al Evento Sire 5403450 (Ver Tabla 4).

**Tabla 4.** Relación de formato en atención al evento 5403450

| No. FORMATO | FECHA | NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA | DIRECCIÓN | TIPO DE FORMATO |
|---|---|---|---|---|
| 9455 | 16 de Septiembre de 2022 | Paulo Albán | P2: Carrera 27 B # 73 – 59 | Restricción de uso del predio evaluado, por compromiso en estabilidad estructural nivel 2. |
| 8040 | 16 de Septiembre de 2022 | Carmen Mercado | P3: Carrera 27 B # 73 – 51 | Restricción de uso de habitación y baño ubicados en zona posterior y costado nororiental en el tercer nivel. |

## 14. CONCLUSIONES.

- La estabilidad estructural global del predio P2: Carrera 27 B No. 73 – 59, se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio, debido a que se evidencia aumento en los daños con respecto a lo observado en la visita técnica realizada en septiembre de 2022; identificando

también, que a la fecha del presente documento no se han acogido las medidas recomendadas en el DI-17948, con respecto a adelantar las acciones encaminadas a implementar las acciones necesarias que garanticen llevar la edificación mínimo a las condiciones de estabilidad y funcionalidad que tenían antes de iniciadas las labores en obra, ni se ha acogido la recomendación de restricción de uso de la totalidad de la edificación, puesto que a la fecha solo se encuentra restringido el segundo piso, y el primer piso continua en funcionamiento. Se desconoce el comportamiento del mismo ante cargas dinámicas que se puedan presentar.

- Si bien la estabilidad estructural global del predio P3: Carrera 27 B No. 73 – 51, no se encuentra comprometida ante cargas normales de servicio en la actualidad por los daños identificados; la zona posterior del costado nororiental en el tercer nivel, donde se ubica una habitación y baño, si se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio por los daños identificados, donde se evidencia aumento en los daños con respecto a lo identificado en septiembre de 2022; adicionalmente, se observa que no se han implementado las medidas recomendadas al DI-17948, con respecto a adelantar las acciones encaminadas a implementar las acciones necesarias que garanticen llevar la edificación mínimo a las condiciones de estabilidad y funcionalidad que tenían antes de iniciadas las labores en obra. Se desconoce el comportamiento del mismo ante cargas dinámicas que se puedan presentar.

- La estabilidad estructural y funcionalidad de los predios P4: Carrera 27 B No. 73 – 41 y P5: Carrera 27 B No. 73 – 33, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños identificados; no obstante, a la fecha no se han implementado las recomendaciones indicadas en el DI-17948, con respecto a adelantar las acciones encaminadas a implementar las acciones necesarias que garanticen llevar la edificación mínimo a las condiciones de estabilidad y funcionalidad que tenían antes de iniciadas las labores en obra . Se desconoce el comportamiento del mismo ante cargas dinámicas que se puedan presentar.

- Si bien la estabilidad de los elementos de fachada de la edificación localizada en el predio P6: Carrera 27 C No 73 – 58, no se encuentran comprometidos en la actualidad ante cargas normales de servicio; no es posible concluir sobre la estabilidad global de esta, dado que no se pudo ingresar a la edificación y no fue posible confirmar la presencia de daños estructurales o no estructurales que las pudieran estar afectando; se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas que se puedan presentar.

## 15. RECOMENDACIONES

En el marco de las funciones establecidas en el artículo 3 del Decreto Distrital 173 de 2014, el IDIGER en su calidad de autoridad técnica en la gestión del riesgo del Distrito Capital, se permite impartir las siguientes recomendaciones, con el ánimo de que sean debidamente asimiladas y acatadas por las autoridades territoriales, entidades públicas y privadas y la comunidad en general, y en consecuencia, se implementen las medidas pertinentes para atender oportunamente las situaciones de riesgo aquí identificadas, dado que la gestión del riesgo es una responsabilidad de TODOS los habitantes del territorio colombiano, según lo establece el artículo 2 de la Ley 1523 de 2012:

- A la firma AMCOVIT LTDA, quien figura como "Titular" de la **Licencia de Construcción LC 11001-1-20-2234** y a la firma IDEAS Diseños y Construcciones SAS, posible responsable de la obra de construcción que se adelanta en el predio P1, se recomienda que adelanten la respectiva verificación de las condiciones de estabilidad estructural de los predios aledaños a la obra especialmente P2,

P3, P4 P5 y P6 evaluados en el presente informe, en los cuales se identificaron afectaciones posiblemente generadas por las actividades realizadas en la obra. Es necesario, que se adelanten las reparaciones, reforzamientos y adecuaciones que garanticen óptimas condiciones de servicio de las viviendas afectadas, en caso de comprobarse que los daños fueron ocasionados por la obra civil. Todas las acciones que se adelanten deben ser realizadas por personal idóneo, cumpliendo con los parámetros técnicos establecidos en la norma sismoresistente NSR-10.

- A la firma AMCOVIT LTDA, quien figura como "Titular" de la **Licencia de Construcción LC 11001-1-20-2234** y a la firma IDEAS Diseños y Construcciones SAS, posible responsable de la obra de construcción que se adelanta en el predio P1, se recomienda elaborar e implementar prontamente el PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS (*PGRDEPP*), establecido por el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012, reglamentado por el Decreto Nacional 2157 de 2017. El mencionado Plan es el mecanismo que la ley ha concebido como mecanismo para la planeación de la gestión del riesgo de desastres, sin que sea necesario presentarlo a consideración del IDIGER. La responsabilidad de su implementación es del representante legal de la entidad o firma privada que adelante actividades constructivas en la ciudad, acorde con lo establecido en sus sistemas de gestión.

  El *PGRDEPP* debe incluir, entre otros aspectos, el análisis específico del riesgo que considere los posibles efectos de eventos de origen natural, socio natural, tecnológico o humano no intencional sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia de posible afectación, que puedan generar una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento.

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, como autoridad administrativa y responsable de efectuar acciones de vigilancia, inspección y control en el territorio de su jurisdicción, adelantar prontamente el respectivo control urbano del proyecto de construcción que se ejecuta actualmente en el predio denominado P1 en el presente informe (Carrera 27 B No. 73 – 69, Calle 74 No. 27 B – 35 y Carrera 27 C No. 73 – 68), verificando el cumplimiento de los requisitos, parámetros y especificaciones técnicas aprobadas en la **Licencia de Construcción LC 11001-1-20-2234** de la Curaduría Urbana 1. Asimismo, se recomienda a la Alcaldía Local de Barrios Unidos, verificar en terreno la existencia de las actas de vecindad previas al inicio de la obra, toda vez que los habitantes de los predios denominados P2, P3 y P4 en el presente informe, manifestaron que dicho documento no se ha suscrito hasta el momento por parte de la firma AMCOVIT LTDA, quien figura como "Titular" de la **Licencia de Construcción LC 11001-1-20-2234,** ni por la firma IDEAS Diseños y Construcciones SAS, posible responsable de la obra de construcción que se adelanta en el predio P1; y adicionalmente manifiestan, que los daños existentes en los inmuebles se desarrollaron a partir del inicio de las obras civiles.

  Por tanto, en caso de comprobar que los daños fueron debidamente ocasionados por la ejecución del proyecto de construcción, se recomienda a la Alcaldía Local de Barrios Unidos, en función de sus competencias de inspección, vigilancia y control, adelantar las acciones técnicas, administrativas y jurídicas necesarias para que la firma AMCOVIT Ltda y la firma IDEAS Diseños y Construcciones SAS, responsables del proyecto, adelanten las acciones de reparación integral de los daños que la obra haya ocasionado, y que además, implemente el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas con el cual garantizará acciones de mitigación, en caso de que se presenten nuevas afectaciones en las inmediaciones del proyecto.

- De igual manera, el IDIGER reitera las recomendaciones indicadas en su diagnóstico técnico DI-17948 de 2022, emitidas en atención del evento SIRE 5403450 el día 16 de septiembre de 2022, con respecto a lo siguiente:

  - *"Al responsable y/o responsables de la edificación emplazada en el predio P2: KR 27 B # 73 – 59, del barrio Alcázares Norte, de la localidad de Barrios Unidos, se reitera acoger la recomendación de restricción de uso de la edificación, hasta tanto se implementen acciones que garanticen condiciones de estabilidad de la misma."* (resaltado propio)

  - *"Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada del predio P3: KR 27 B # 73 – 51, del barrio Alcázares Norte, de la localidad de Barrios Unidos, se reitera acoger la recomendación de restricción parcial de uso de la zona descrita anteriormente, hasta tanto se implementen acciones que garanticen condiciones de estabilidad de la misma."* (resaltado propio).

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

## 16. APROBACIONES

| **Elaboró** |
|---|
| Firma: <br>Nombre: **TANIA PAOLA HERNÁNDEZ OQUENDO**<br>Profesión: Ingeniera Civil – Magister en Geotecnia<br>Contratista (25202-142400 CND) |
| *Profesional Especializada del grupo de Asistencia Técnica - SARECC* |
| **Revisó** |
| Firma: <br>Nombre: **IVÁN CAMILO IBAGOS VARGAS**<br>Profesional Especializado 222-23-SARECC<br>Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático |
| *Profesional Especializado del grupo de Asistencia Técnica - SARECC* |